



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00772089- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes materias del segundo cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales, se revisaron y convalidaron las actas de selección.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que, en sesión ordinaria, del día 24 de octubre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a las egresadas que a continuación se detallan:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Dibujo II	1°	Victoria DEMARÍA	32.157.867
Lenguaje Plástico Visual y Escolaridad II	1°	Inés SANDOVAL	38.022.328

Seminario de Educación Especial	1°	Valentina MARELLO	31.768.379
	2°	Ana María GONZÁLEZ PACTAT	33.270.624

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las adscriptas por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.